

CCP.I/RES. 183 (XVIII-11) ¹

ESTUDIO SOBRE LA CONECTIVIDAD INTERNACIONAL DE INTERNET EN LA REGIÓN AMÉRICAS

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

TENIENDO EN CUENTA

- a) Que la Declaración de México aprobada en la V Asamblea Ordinaria 2010 de la CITEL, expresa que para el progreso de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en América, es conveniente reafirmar el compromiso de desarrollar la infraestructura de las telecomunicaciones/TIC a través de la inversión pública y privada;
- b) Que debe reconocerse la importancia de la banda ancha como contribución al intercambio de experiencias para la elaboración de políticas y planes que fomenten su desarrollo como factor estratégico en el crecimiento de la sociedad en su conjunto tanto en lo económico como en los aspectos sociales y culturales, siendo además una herramienta excelente de disminución de la brecha digital;
- c) Que resulta necesario y vital para la región establecer mecanismos que promuevan el acceso a costos asequibles, que redunde en un beneficio, principalmente, para los sectores de la población más desfavorecidos.

TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS:

- a) Que el Plan Estratégico de la UIT aprobado en la Conferencia de Plenipotenciarios 2010 de México, establece que el acceso por banda ancha se considera cada vez más como un servicio básico al que habrán de tener acceso todos los ciudadanos;
- b) Que en ese sentido, dicho Plan insta a los gobiernos a promover políticas que incentiven el despliegue de la red de acceso y la red medular de banda ancha y a compartir prácticas óptimas.

CONSIDERANDO:

- a) Que la infraestructura de telecomunicaciones es fundamental para la integración en el ámbito digital, propiciando el acceso universal, sostenible, ubicuo y asequible de las TICs para toda la sociedad, y que la Conectividad Internacional a Internet (CII) constituye un tema vital y crítico para todos los países, dado el desarrollo de las redes, las iniciativas de políticas y del uso de nuevas aplicaciones y servicios de Internet;
- b) Que actualmente existen en la región de América Latina y el Caribe alrededor de 33 NAPs (del inglés Network Access Point) o también IXP (Internet Exchange Point), y que a través de estos NAPs se ha observado una mejora en la reducción de costos de interconexión, mejoramiento en la calidad de los servicios, aumento de velocidad de respuesta de la red y ampliación y mejoras en la seguridad de la red.

¹ CCP.I-TIC/doc. 2262/11 rev.1

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) Que los términos de referencia de las Relatorías de Asuntos Relativos de Internet y de Aspectos Económicos de las Telecomunicaciones/TIC, han consignado como parte de sus funciones el estudio de los diferentes aspectos que hacen al desarrollo de Internet y su incidencia en los Estados Miembros y Miembros Asociados como así también de los aspectos económicos asociados a la conectividad internacional de Internet;
- b) Que durante la XVII Reunión del CCP.I y a través de la Resolución 176, los Estados Miembros de la CITELE en el marco de las relatorías de Aspectos Económicos de las telecomunicaciones/TIC y Asuntos Relativos a Internet, resolvieron coordinar junto a las organizaciones de la comunidad técnica regional (ISOC, LACNIC entre otros) la elaboración de Mejores Prácticas dinámicas para la Conectividad Internacional a Internet (ICC).

RESUELVE:

1. Que los Estados Miembros de la CITELE en el marco de las relatorías de Asuntos Relativos a Internet y Aspectos Económicos de las telecomunicaciones/TIC, coordinen la elaboración de un estudio tendiente a la generación de un backbone regional alternativo a los existentes teniendo en cuenta la utilización, cuando así lo amerite, de los NAPs existentes o en desarrollo.

Conforme los resultados obtenidos y de acuerdo a los requerimientos particulares de los Estados Miembros, impulsar este tipo de iniciativas a fin de aumentar la penetración de la banda ancha y mejorar la conectividad.

2. Designar a los Relatores de Asuntos Relativos a Internet y de Aspectos Económicos de las telecomunicaciones/TIC para la conducción del estudio y su ejecución, en coordinación con el Presidente del CCP.I, el que deberá incluir la vinculación con el Grupo Regional para América Latina y el Caribe de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T LAC, como así también su posible vinculación con organismos multilaterales, en particular del Sistema Interamericano.
3. Presentar un informe de avance en la XIX Reunión del CCPI a fin de evaluar el estado de situación y ejecución del mismo.